

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 364.**

24 SEP 2012

CALBUCO,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque el profesional de Ingeniero Eléctrico va ha realizar la Regularización e Instalación de 21 servicios eléctricos en Plaza Chile, con todas las autorizaciones respetivas (SAESA).-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

1.- **APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **CRISTIAN L. MIRANDA BADILLA .** , por la instalación de 20 puestos con empalme ; (incluyendo los materiales: 03 medidores trifásico, tableros , protecciones , anclaje , cables , enchufes interruptores, lámparas , mano de obra 40HH, por un monto de \$ 1.325.000.- (un millón trescientos veinte y cinco mil pesos).- **MAS IVA .-**

2.- Impútese el gasto al Item 2208999003006

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE ,



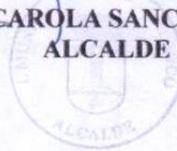
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/OBA/mvm

DISTRIBUCION :

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Tesorería.-
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Archivo SECPLAN .-

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE CALBUCO (S)



Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 24-09-2012 16:18:37

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3651-SE12

SEÑOR (ES) :	CRISTIAN LEONARDO MIRANDA BADILLA	A Sr (a) :	Cristian Miranda Badilla
DIRECCIÓN :	General Bonilla Calbuco Región de los Lagos	FONO :	(56)(65) 461326
RUT :	11.769.481-k	FAX :	(56)(65) 461326

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	INSTALACION ELECTRICA PLAZA CHILE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco	Región de los Lagos	
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida	Mano de obra vendida, instalación de 20 puestos con empalme	1.325.000,00	0,00	0,00	1.325.000

Neto	\$	1.325.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.325.000
19% IVA	\$	251.750
Total	\$	1.576.750

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SECPLAN/INSTALACION ELECTRICA PLAZA CHILE, ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS
SP 520
RESOLUCION N° 364 DEL 20-09-2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>